

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaingo@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 09 MAR 2018

00035

Expediente N° 14.224/14

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.224/14 en el que, mediante Nota N° 0041/18, la Dra. Estela María ROMERO DONDIZ, eleva su renuncia, a partir del 1 de marzo de 2018, al cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple en la asignatura "Servicios Auxiliares" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la docente funda su dimisión en razones familiares que le impiden desplazarse hacia la localidad de Metán.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Que la Escuela de Ingeniería Química ha tomado conocimiento de la Nota presentada por la docente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 10/2018,

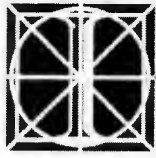
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga por aceptada -a partir del 1 de marzo de 2018- la renuncia presentada por la Dra. Estela María ROMERO DONDIZ al cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Servicios Auxiliares" del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad, a



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)


2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.224/14

la OSUNSa; a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Dra. Estela María ROMERO DONDIZ; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Personal y elevar los obrados al Consejo Superior para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **00035** -CD- **2018**

  
DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa